

PATRONATO INSULAR DE MÚSICA

PRESUPUESTO 2018

MEMORIA PATRONATO INSULAR DE MUSICA 2018

A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.

Siguiendo la dinámica de años anteriores, el presupuesto del Patronato Insular de Música para el próximo año 2018 persigue como finalidad última cumplir el objetivo primordial y genérico atribuido por la Corporación Insular en sus Estatutos: el desarrollo de la cultura musical de la isla de Tenerife. Para la consecución del citado objetivo el Patronato Insular de Música continuará centrando sus principales esfuerzos en la actividad artística de la Orquesta Sinfónica de Tenerife, en la que se incluyen las temporadas de abono que se celebran en el Auditorio de Tenerife "Adán Martín" de Santa Cruz de Tenerife, los conciertos extraordinarios al aire libre (Plaza del Cristo de La Laguna y Puerto de Santa Cruz de Tenerife) y en distintas sedes de la isla, la participación en el Festival de Música de Canarias y el Festival de Ópera de Tenerife, así como los conciertos para escolares y familias de la isla. Será, por tanto, la prioridad de esta Administración no sólo mantener sino superar el nivel artístico alcanzado en los últimos años, así como captar la atención de nuevos públicos, tanto en la principal sede de conciertos de la isla, el Auditorio de Tenerife "Adán Martín", como en otras salas de concierto que puedan albergar la actividad sinfónica.

La principal modificación que presenta el presupuesto para 2018 en relación con el actual se centra fundamentalmente en la minoración del Capítulo VI destinado a la adquisición de material inventariable siguiendo las directrices facilitadas por la Corporación Insular y en el incremento de los Capítulos I y II de gastos para asumir obligaciones en materia de personal y el inicio de nuevos proyectos de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

B.- PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOOS.

A continuación, se realiza un breve resumen por capítulos de las previsiones de ingresos y gastos para el próximo ejercicio económico 2018, desarrollándose los datos específicos sobre las principales modificaciones respecto al ejercicio anterior en el informe económico-financiero adjunto.

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO III

AÑO 2017: 321.800,00.-EUROS

AÑO 2018: 321.800,00.-EUROS

Se mantiene la previsión de ingresos totales dentro de este capítulo.

CAPÍTULO IV

AÑO 2017: 5.275.355,43-EUROS

AÑO 2018: 5.685.593,35.-EUROS

DIFERENCIA: 410.237,92.-EUROS

Se aumenta la previsión total del capítulo para asumir obligaciones en materia de personal, constituyendo las principales aportaciones recibidas por este Organismo Autónomo las procedentes de la Corporación Insular. No obstante, debemos tener en cuenta que el Patronato Insular de Música a lo largo del ejercicio recibe otras aportaciones económicas que no tienen reflejo en el presupuesto debido a que se reciben directamente para financiar proyectos específicos aún no cerrados.

CAPÍTULO V

AÑO 2017: 3.000,00.-EUROS

AÑO 2018: 3.000,00.-EUROS

Se mantiene la previsión de ingresos totales dentro de este capítulo.

CAPÍTULO VI

AÑO 2017: 75.000,00.-EUROS

AÑO 2018: 70.000,00.-EUROS

DIFERENCIA: -5.000,00.-EUROS

Se disminuye la dotación inicial de este capítulo siguiendo las directrices facilitadas por la Corporación Insular.

CAPÍTULO VIII

AÑO 2017: 100.000,00.-EUROS

AÑO 2018: 100.000,00.-EUROS

Se mantiene la previsión de ingreso total dentro de este capítulo.

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO I

AÑO 2017: 4.711.918,90.-EUROS

AÑO 2018: 4.888.333,11.-EUROS

DIFERENCIA: 176.414,21.-EUROS

En el presente capítulo se incrementan las cuantías destinadas a retribuir el cumplimiento de nuevos trienios durante 2018 por parte del personal al servicio de este Organismo Autónomo y las cotizaciones a la Seguridad Social, unido al incremento de la dotación del "Director Técnico" de 6 a 12 meses para el cumplimiento de las obligaciones asumidas contractualmente y de las cuatro plazas dotadas parcialmente.

CAPÍTULO II

AÑO 2017: 932.550,24.-EUROS

AÑO 2018: 1.081.560,24.-EUROS

DIFERENCIA: 149.010.-EUROS

Se incrementa la previsión del gasto total dentro de este capítulo con objeto de asumir los costes de la contratación administrativa de los servicios de dirección artística de la Orquesta Sinfónica de Tenerife, del inicio de la actividad de una Academia para la formación de jóvenes músicos y de la apertura de un nuevo canal de difusión de las actividades de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

CAPÍTULO III

AÑO 2017: 500,00.-EUROS

AÑO 2018: 500,00.-EUROS

Se mantiene la previsión del gasto total dentro de este capítulo.

CAPÍTULO IV

AÑO 2017: 10,00.-EUROS

AÑO 2018: 40.000,00.-EUROS

DIFERENCIA: 39.990,00.-EUROS

Se incrementa la previsión del gasto total dentro de este capítulo para asumir el abono de becas de formación para los jóvenes músicos integrantes de la Academia de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

CAPÍTULO VI

AÑO 2017: 75.000,00.-EUROS

AÑO 2018: 70.000,00.-EUROS

DIFERENCIA: -5.000,00.-EUROS

La dotación de este capítulo se destinará principalmente a la adquisición de material informático, equipamientos, instrumentos, partituras y renovar el registro de la marca "O.S.T. Orquesta Sinfónica de Tenerife".

CAPÍTULO VIII

AÑO 2017: 100.000,00.-EUROS

AÑO 2018: 100.000,00.-EUROS

La dotación para este capítulo, destinada únicamente al abono de los anticipos de nómina al personal al servicio del Patronato Insular, se mantiene en relación con lo previsto en el ejercicio actual.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE DELEGADO,

Jose Luis Rivero Plasencia

